

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.
“PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL”**

I. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas (La SAyBG, en lo sucesivo), a través de la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, con domicilio ubicado en Boulevard Los Castillos Número 410, Fraccionamiento Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, **es el responsable del tratamiento de los datos personales** que se obtengan como consecuencia del llenado y presentación de los formatos de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, así como de la Constancia de Declaración Fiscal, por parte de las y los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, a través del Sistema Electrónico “Declarachiapas”, disponible en la página web <https://anticorrupcionybg.gob.mx/declarachiapas>, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

II. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LOS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES.

El tratamiento de sus datos personales tienen las siguientes finalidades:

- 1) Llevar a cabo investigaciones para verificar la evolución patrimonial de los declarantes.

Se informa que de conformidad con el artículo 18, fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; así como los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Responsabilidades para el Estado de Chiapas; no se requiere su consentimiento para tratar sus datos personales con la finalidad anteriormente mencionada.

III. DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.

Para las finalidades antes señaladas y de conformidad con lo establecido por el “ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019, los datos personales que se recabaran son los siguientes:

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

a) En cuanto a la información relacionada con la Declaración Patrimonial y de Intereses en su Totalidad, que presentarán los Servidores Públicos que tengan nivel igual o superior a Jefe de Departamento u homólogo, de conformidad con la Norma Decimoprimera del Acuerdo, son los Apartados siguientes:

Para la Declaración de Situación patrimonial.

I. Datos generales del Declarante.

1. Nombre(s), primer y segundo apellidos.
 2. Clave Única de Registro de Población (CURP).
 3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave.
 4. Correo electrónico institucional (si aplica).
 5. Correo electrónico personal/alternativo.
 6. Número telefónico de casa.
 7. Número celular personal.
 8. Situación personal/estado civil.
 9. Régimen matrimonial.
 10. País de nacimiento.
 11. Nacionalidad.
 12. ¿Te desempeñaste como servidor público el año inmediato anterior?
- Aclaraciones/observaciones.

II. Domicilio del Declarante.

Aclaraciones/observaciones.

III. Datos curriculares del Declarante.

ESCOLARIDAD

1. Nivel (último grado de estudios).
2. Institución educativa.
3. Carrera o área de conocimiento (Si aplica).
4. Estatus.
5. Documento obtenido.
6. Fecha de obtención del documento.
7. Lugar donde se ubica la institución educativa.

Aclaraciones/observaciones.

IV. Datos del empleo, cargo o comisión.

1. Nivel/orden de gobierno.

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

2. Ámbito público.
 3. Nombre del Ente Público.
 4. Área de adscripción.
 5. Empleo, cargo o comisión.
 6. ¿Está contratado por honorarios?
 7. Nivel del empleo, cargo o comisión.
 8. Especifique función principal.
 9. Fecha de toma de posesión/conclusión del empleo, cargo o comisión.
 10. Teléfono de oficina y extensión (si aplica).
 11. Domicilio del empleo, cargo o comisión.
- Aclaraciones/observaciones.
¿Cuenta con otro empleo cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado?

V. Experiencia Laboral del Declarante.

1. Ámbito/sector en el que laboraste.
 - A. Sector público.
 - a) Nivel/orden de gobierno.
 - b) Ámbito público.
 - c) Nombre del Ente Público.
 - d) Área de adscripción.
 - e) Empleo, cargo o comisión.
 - f) Especifique función principal.
 - g) Fecha de ingreso.
 - h) Fecha de egreso.
 - i) Lugar donde se ubica.
 - B. Sector privado/otro.
 - a) Nombre de la empresa, sociedad o asociación.
 - b) RFC.
 - c) Área.
 - d) Puesto.
 - e) Sector al que pertenece.
 - f) Fecha de ingreso al empleo.
 - g) Fecha de egreso.
 - h) Lugar donde se ubica.
- Aclaraciones/observaciones.

VI. Datos de la Pareja (Proporcionar los datos del cónyuge, concubina/concubinario, con quien tenga una relación de sociedad de convivencia o cualquier otro similar a los anteriores).

1. Nombre(s), primer y segundo apellidos.

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

2. Fecha de nacimiento.
3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
4. Relación con el Declarante.
5. ¿Es ciudadano extranjero?
6. Clave Única de Registro de Población (CURP).
7. ¿Es dependiente económico?
8. Habita en el domicilio del Declarante.
9. Lugar donde reside.
10. Domicilio de la Pareja.
11. Actividad laboral.

A. Sector público.

- a) Nivel/orden de gobierno.
- b) Ámbito público.
- c) Nombre del Ente Público.
- d) Área de adscripción.
- e) Empleo, cargo o comisión.
- f) Especifique función principal.
- g) Salario mensual neto.
- h) Fecha de ingreso al empleo.

B. Sector privado/otro.

- a) Nombre de la empresa, sociedad o asociación.
 - b) Empleo, cargo o comisión.
 - c) RFC.
 - d) Fecha de ingreso al empleo.
 - e) Sector al que pertenece.
 - f) Salario mensual neto.
 - g) ¿Es proveedor o contratista del gobierno?
- Aclaraciones/observaciones.

VII. Datos del dependiente económico (Proporcionar los datos de los dependientes económicos, que son aquellas personas, familiares o no, cuya manutención depende principalmente de los ingresos del Declarante).

1. Nombre(s), primer y segundo apellidos.
2. Fecha de nacimiento.
3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
4. Parentesco o relación con el Declarante.
5. ¿Es ciudadano extranjero?
6. Clave Única de Registro de Población (CURP).
7. Habita en el domicilio del Declarante. I
8. Lugar donde reside.

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

9. Domicilio del dependiente económico.
10. Actividad laboral.

A. Sector público.

- a) Nivel/orden de gobierno.
- b) Ámbito público.
- c) Nombre del Ente Público.
- d) Área de adscripción.
- e) Empleo, cargo o comisión.
- f) Especifique función principal.
- g) Salario mensual neto.
- h) Fecha de ingreso al empleo.

B. Sector privado/otro.

- a) Nombre de la empresa, sociedad o asociación.
 - b) Empleo o cargo.
 - c) RFC de la empresa.
 - d) Fecha de ingreso al empleo.
 - e) Sector al que pertenece.
 - f) Salario mensual neto.
 - g) ¿Es proveedor o contratista del gobierno?
- Aclaraciones/observaciones.

VIII. Ingresos netos del Declarante, Pareja y/o dependientes económicos.

1. Remuneración neta del Declarante por su cargo público (por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos y otras prestaciones) (Cantidades netas después de impuestos).
2. Otros ingresos del Declarante.
 - a) Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos).

Nombre o razón social.
Tipo de negocio.
 - b) Por actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos).

Tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia.
 - c) Por servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos).

Tipo de servicio prestado.
 - d) Por enajenación de bienes (después de impuestos).

Tipo de bien enajenado.
 - e) Otros ingresos no considerados a los anteriores (después de impuestos).

Especificar tipo de ingreso.

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

3. Ingreso neto del Declarante.
 4. Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos (después de impuestos).
 5. Total de ingresos netos percibidos por el Declarante, Pareja y/o dependientes económicos.
- Aclaraciones/observaciones.

IX. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior?

1. Fecha de inicio.
 2. Fecha de conclusión.
 3. Remuneración neta del Declarante, recibida durante el tiempo en el que se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior. (Por conceptos de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones). (Cantidades netas después de impuestos).
 4. Otros ingresos del Declarante recibidos durante el año inmediato anterior.
 - a) Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos).
Nombre o razón social.
Tipo de negocio.
 - b) Por actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos).
Tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia.
 - c) Por servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos).
Tipo de servicio prestado.
 - d) Por enajenación de bienes (después de impuestos).
Tipo de bien enajenado.
 - e) Otros ingresos no considerados a los anteriores (después de impuestos).
Especificar tipo de ingreso.
 5. Ingreso neto del Declarante recibido durante el año inmediato anterior.
 6. Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos recibidos durante el año inmediato anterior (después de impuestos).
 7. Total de ingresos netos percibidos por el Declarante, Pareja y/o dependientes económicos el año inmediato anterior.
- Aclaraciones/observaciones.

X. Bienes inmuebles del declarante, pareja y/o dependientes económicos.

1. Tipo de inmueble.
2. Titular del inmueble.
3. Tercero.
4. Nombre del tercero o terceros.
5. RFC.

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

6. Porcentaje de propiedad del Declarante conforme a escrituración o contrato.
7. Superficie del terreno.
8. Superficie de construcción.
9. Forma de adquisición.
10. Forma de pago.
11. Transmisor de la propiedad.
12. Nombre o razón social del transmisor de la propiedad.
13. RFC.
14. Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
15. Valor de adquisición.
16. El valor de adquisición del inmueble es conforme a:
17. Tipo de moneda.
18. Fecha de adquisición del inmueble.
19. Datos del registro público de la propiedad, folio real u otro dato que permita su identificación.
20. Ubicación del inmueble.
21. En caso de baja del inmueble incluir motivo.
Aclaraciones/observaciones.

XI. Vehículos del declarante, pareja y/o dependientes económicos.

1. Tipo de vehículo.
2. Titular del vehículo.
3. Tercero.
4. Nombre del tercero o terceros.
5. RFC.
6. Transmisor de la propiedad.
7. Nombre o razón social del transmisor.
8. RFC.
9. Relación del transmisor del vehículo con el titular.
10. Marca.
11. Modelo.
12. Año.
13. Número de serie o registro.
14. Donde se encuentra registrado.
15. Forma de adquisición.
16. Forma de pago.
17. Valor de adquisición del vehículo.
18. Tipo de moneda.
19. Fecha de adquisición del vehículo.
20. En caso de baja del vehículo incluir motivo.
Aclaraciones/observaciones.

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

XII. Bienes muebles del declarante, pareja y/o dependientes económicos.

1. Titular del bien.
 2. Tercero.
 3. Nombre del tercero o terceros.
 4. RFC.
 5. Tipo del bien.
 6. Transmisor de la propiedad.
 7. Nombre o razón social del transmisor.
 8. RFC.
 9. Relación del transmisor del mueble con el titular.
 10. Descripción general del bien.
 11. Forma de adquisición.
 12. Forma de pago.
 13. Valor de adquisición del mueble.
 14. Tipo de moneda.
 15. Fecha de adquisición.
 16. En caso de baja del mueble incluir motivo.
- Aclaraciones/observaciones.

XIII. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos del declarante, pareja y/o dependientes económicos.

1. Tipo de inversión/activo.
 - a) Bancaria.
 - b) Fondos de inversión.
 - c) Organizaciones privadas y/o mercantiles.
 - d) Posesión de monedas y/o metales.
 - e) Seguros.
 - f) Valores bursátiles.
 - g) Afores y otros.
 2. Titular de la inversión, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos.
 3. Tercero.
 4. Nombre del tercero o terceros.
 5. RFC.
 6. Dónde se localiza la inversión.
 7. Institución o razón social.
 8. RFC.
 9. Número de cuenta, contrato o póliza.
 10. Saldo.
 11. Tipo de moneda.
- Aclaraciones/observaciones.

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

XIV. Adeudos/Pasivos del declarante, pareja y/o dependientes económicos.

1. Titular del adeudo.
 2. Tercero.
 3. Nombre del tercero o terceros.
 4. RFC.
 5. Tipo de adeudo.
 6. Número de cuenta o contrato.
 7. Fecha de adquisición del adeudo/pasivo.
 8. Monto original del adeudo/pasivo.
 9. Tipo de moneda.
 10. Saldo insoluto.
 11. Otorgante del crédito.
 12. Nombre, Institución o razón social (si aplica).
 13. RFC.
 14. Dónde se localiza el adeudo.
- Aclaraciones/observaciones.

XV. Préstamo o comodato por terceros (En este apartado se deberá indicar si existe algún bien (inmueble, vehículo) prestado por un tercero y que el Declarante use).

- Tipo de bien.
1. Inmueble.
 - a) Ubicación del inmueble.
 2. Vehículo.
 - a) Marca.
 - b) Modelo.
 - c) Año.
 - d) Número de serie o registro.
 - e) Donde se encuentra registrado.
 - f) Dueño o titular.
 - g) Nombre del dueño o el titular.
 - h) RFC.
 - i) Relación con el dueño o el titular.
- Aclaraciones/observaciones.

Para la Declaración de Intereses.

- I. **Participación en empresas, sociedades, asociaciones (El Declarante deberá señalar si tiene o no participación en empresas, sociedades o asociaciones, tales como socio, accionista, comisario, representante, apoderado,**

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

colaborador, beneficiario u otro, especifique. Deberá reportar hasta los últimos dos años).

1. Declarante, Pareja, dependiente económico.
 2. Nombre de la empresa, sociedad o asociación.
 3. RFC.
 4. Porcentaje de participación de acuerdo a escritura.
 5. Tipo de participación.
 6. ¿Recibe remuneración por su participación?
 7. Monto mensual neto.
 8. Lugar donde se ubica.
 9. Sector productivo al que pertenece.
- Aclaraciones/observaciones.

II. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones? (Refiere a la condición de pertenencia formal del Declarante a alguna institución y que cuente con poder de decisión en ella. Deberá reportar hasta los últimos dos años).

1. Declarante, Pareja, dependiente económico.
 2. Tipo de institución.
 3. Nombre de la institución.
 4. RFC.
 5. Puesto/rol.
 6. Fecha de inicio de participación dentro de la institución.
 7. Recibe remuneración por su participación.
 8. Monto mensual neto.
 9. Lugar donde se ubica.
- Aclaraciones/observaciones.

III. Apoyos o beneficios públicos (Es la contribución monetaria o en especie que otorga un Ente Público al Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependiente económico. El apoyo en especie refiere a cualquier contribución, utilizando bienes, servicios o beneficios de naturaleza diferente al dinero. Deberá reportar hasta los últimos dos años).

1. Beneficiario de algún programa público.
2. Nombre del programa.
3. Institución que otorga el apoyo.
4. Nivel u orden de gobierno.
5. Tipo de apoyo.
6. Forma de recepción del apoyo.
7. Monto aproximado del apoyo mensual.

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

8. Especifique el apoyo.
Aclaraciones/observaciones.

IV. Representación (Es cuando el Declarante actúa a nombre de otra persona física o moral (representante) o cuando una persona actúa a nombre del Declarante (representado). Deberá reportar hasta los últimos dos años).

1. Declarante, Pareja, dependiente económico.
 2. Tipo de representación.
 3. Fecha de inicio de la representación.
 4. Representante/representado.
 5. Nombre o razón social del representante/representado.
 6. RFC.
 7. Recibe remuneración por su representación.
 8. Monto mensual neto de su representación.
 9. Lugar donde se ubica.
 10. Sector productivo al que pertenece.
- Aclaraciones/observaciones.

V. Clientes principales (En caso de tener alguna empresa, negocio o actividad lucrativa deberá señalar a sus clientes principales, siempre y cuando el beneficio o ganancia directa al Declarante supere mensualmente 250 Unidades de Medida y Actualización (UMA), refiriéndose al valor diario de ésta. Deberá reportar hasta los últimos dos años).

1. Realiza alguna actividad lucrativa independiente al empleo cargo o comisión.
 2. Nombre de la empresa o servicio que proporciona.
 3. RFC.
 5. Cliente principal.
 6. Señale el nombre o razón social del cliente principal.
 7. RFC.
 8. Sector productivo al que pertenece.
 9. Monto aproximado del beneficio o ganancia mensual que obtiene del cliente principal.
 10. Lugar donde se ubica.
- Aclaraciones/observaciones.

VI. Beneficios privados. (Es la contribución monetaria o en especie que otorga una persona física o moral con recursos privados al Declarante o alguna de las personas señaladas en el catálogo. El apoyo en especie refiere a cualquier contribución, utilizando bienes o beneficios de naturaleza diferente al dinero. Deberá reportar hasta los últimos dos años).

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

1. Tipo de Beneficio.
 2. Beneficiario.
 3. Otorgante.
 4. Nombre o razón social del otorgante.
 5. RFC.
 6. Forma de recepción del beneficio.
 7. Especifique el beneficio.
 8. Monto mensual aproximado del beneficio.
 9. Tipo de moneda.
 10. Sector productivo al que pertenece.
- Aclaraciones/observaciones.

VII. Fideicomisos (Este apartado solo lo llenaran las personas servidoras públicas que tengan participación en un fideicomiso, ya sea en el carácter de fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o dentro del consejo técnico, deberá reportar hasta los últimos dos años).

1. Participación en fideicomisos.
 2. Tipo de fideicomiso.
 3. Tipo de participación.
 4. RFC del fideicomiso.
 5. Fideicomitente.
 6. Nombre o razón social del fideicomitente.
 7. RFC.
 8. Nombre o razón social del fiduciario.
 9. RFC.
 10. Fideicomisario.
 11. Nombre o razón social del fideicomisario.
 12. RFC.
 13. Sector productivo al que pertenece.
 14. ¿Dónde se localiza el fideicomiso?
- Aclaraciones/observaciones.

b) En relación a la Información relacionada con la Declaración Patrimonial y de Intereses Simplificada, aplicable a servidores públicos que tengan nivel inferior a Jefe de departamento u homólogo, de conformidad con la Norma Decimosegunda del Acuerdo, únicamente son los apartados siguientes, cuyo contenido de cada uno, se encuentra reproducciones en líneas anteriores:

1. Datos Generales.
2. Domicilio del Declarante.
3. Datos Curriculares.

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

4. Datos del empleo, cargo o comisión.
5. Experiencia laboral.
6. Ingresos netos del Declarante.
7. ¿Te desempeñaste como servidor público el año inmediato anterior? (sólo en la declaración de inicio y conclusión).

Se informa que no es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en términos de los artículos 7 y 22 fracciones I y V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 18 fracciones I y IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

En ningún caso se recabarán datos personales sensibles que revelen su origen étnico o nacional, género, afiliación sindical, convicciones éticas, de conciencia, o religión, opiniones políticas y preferencia sexual.

Adicionalmente, se podrá recibir la siguiente información personal a través de transferencia:

Datos personales que se reciben por transferencia.	Responsable que los transfiere.	Fundamento jurídico que justifica la transferencia.	Finalidades de la transferencia.
Información patrimonial de los declarantes; registros catastrales de los declarantes; información vehicular del declarante; Copia certificada de los siguientes documentos: 1.- Nombramiento del cargo que ostentó. 2.- Formato de alta y baja. 3.- Salario mensual que percibía. 4.- Salario complementario o confidencial en su caso.	Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez; Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Secretaría de Hacienda; Secretaría General de Gobierno; Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, Secretaría de Seguridad Pública y	Artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 109 y 110, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 2, fracciones I y II, 20, 30, fracción III y 33, Fracciones XV, XVII, XIX y XL, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37,	Integrar el expediente de investigación de evolución patrimonial, y lograr la transparencia en la rendición de cuentas de la administración pública.

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

<p>5.- Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave. 6.- Clave Única de Registro de Población. 7.- Copia de Credencial de Elector, o Credencial de la Dependencia. 8.- Tarjeta Informativa con los datos generales del servidor público que incluya nombre completo, domicilio particular actual, teléfonos, correo electrónico, área a la que se encuentra adscrito, fecha en la que inició el desempeño de su cargo, horarios, días de labores y antigüedad laboral. Domicilio particular del servidor o ex servidor público.</p>	<p>Protección Ciudadana.</p>	<p>38, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, 1, 2, 3, 6, fracción I, Inciso c), 8, fracción IV, Inciso d), 10, 40, fracción XV, 41, fracciones XVI y XXIX, 56, Inciso a), y 57, fracciones III, IV, V, VI, VII, X, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de ésta Secretaría.</p>	
---	------------------------------	---	--

IV. FACULTADES LEGALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido por los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2025; 109 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado número 013, Tomo III, Decreto No 183, de fecha 23 de enero de 2025; 1, 2, fracción I, 4, fracción I, 9, fracción II, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2025; 1, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 46, 47, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado número 346, Decreto 221, de fecha 15 de mayo de 2024; así como por el artículo 57 fracciones II, III, y V, del Reglamento Interior de ésta Secretaría última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado número 282, tomo III de fecha 17 de mayo de 2023 [publicación número 3768-A-2023], en relación con el Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019.

V. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

Se informa que se podrá transferir sus datos personales a los siguientes entes:

<p>Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas.</p>	<p>Artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 109 y 110, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 2, fracciones I y II, 20, 30, fracción III y 33, fracciones XV, XVII, XIX y XL, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, 1, 2, 3, 6, fracción I, Inciso c), 8, fracción IV, Inciso d), 10, 40, fracción XV, 41, fracciones XVI y XXIX, 56, Inciso a), y 57, fracciones III, IV, V, VI, VII, X, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de ésta Secretaría.</p>	<p>Solicitar información para complementar la investigación de evolución patrimonial.</p>
<p>Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.</p>	<p>Artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 109 y 110, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 2, fracciones I y II, 20, 30, fracción III y 33, fracciones XV, XVII, XIX y XL, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, 1, 2, 3, 6, fracción I, Inciso c), 8, fracción IV, Inciso d), 10, 40, fracción XV, 41, fracciones XVI y XXIX, 56, Inciso a), y 57, fracciones III, IV, V, VI, VII, X, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de ésta Secretaría.</p>	<p>Solicitar información para complementar la investigación de evolución patrimonial.</p>
<p>Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	<p>Artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 109 y 110, fracción III, de la</p>	<p>Solicitar información para</p>

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 2, fracciones I y II, 20, 30, fracción III y 33, fracciones XV, XVII, XIX y XL, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, 1, 2, 3, 6, fracción I, Inciso c), 8, fracción IV, Inciso d), 10, 40, fracción XV, 41, fracciones XVI y XXIX, 56, Inciso a), y 57, fracciones III, IV, V, VI, VII, X, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de ésta Secretaría.	complementar la investigación de evolución patrimonial.
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.	Artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 109 y 110, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 2, fracciones I y II, 20, 30, fracción III y 33, fracciones XV, XVII, XIX y XL, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, 1, 2, 3, 6, fracción I, Inciso c), 8, fracción IV, Inciso d), 10, 40, fracción XV, 41, fracciones XVI y XXIX, 56, Inciso a), y 57, fracciones III, IV, V, VI, VII, X, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de ésta Secretaría.	Solicitar información para complementar la investigación de evolución patrimonial.
Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez.	Artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 109 y 110, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 2, fracciones I y II, 20, 30, fracción III y 33, fracciones XV, XVII, XIX y XL, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, 1, 2, 3, 6, fracción I, Inciso c), 8, fracción IV, Inciso d), 10, 40, fracción XV, 41, fracciones XVI y XXIX, 56, Inciso a), y 57, fracciones III, IV, V, VI, VII, X, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de ésta Secretaría.	Solicitar información para complementar la investigación de evolución patrimonial.

Se hace de su conocimiento que la transferencia de los datos personales, se podrá realizar en aquellos casos que sea necesario atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. En dicho supuesto, se informa que no será requerido su consentimiento para realizar las mismas, conforme a lo dispuesto en los artículos 22, fracciones I y V y 70, fracciones I, III y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 36 y 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 95 fracciones I, III, y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; 36 y 38 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

VI. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos ARCO, en lo sucesivo) de manera gratuita, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SAyBG), ubicado en Boulevard los Castillos No. 410, Planta Baja, Fraccionamiento Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, así como a través de la Plataforma Nacional de Transparencia ingresando al vínculo: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, o bien, enviando su solicitud al correo electrónico: anticorrupcionybg@transparencia.chiapas.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de la SAyBG, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 961 618 7530 ext. 22016, o bien consultarlo en la fracción XII que se realizan en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la SAyBG en <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vutweb/?idSujetoObligadoParametro=1215&idEntidadParametro=07&idSectorParametro=21->.

Tratándose de una solicitud de ejercicio de derecho acceso, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan. La SAyBG deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por usted, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso se le deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación, en términos del artículo 78 de la LPDPPSOCH.

Se informa que usted tiene derecho de presentar un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (ITAIPCH) o la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, cuando no este conforme con la respuesta, directamente en las instalaciones del Instituto o la Unidad de Transparencia o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o en el correo electrónico anticorrupcionybg@transparencia.chiapas.gob.mx para mayor información consultar la página de esta Secretaría <https://anticorrupcionybg.gob.mx/datospersonales/avisosprivacidad> o llamar al 961 6187530 ext 22016 o 22239.

VII. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE COMUNICARÁ LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.



**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

Gobierno de Chiapas
2024 - 2030

**Subsecretaría Jurídica y de Prevención
Dirección de Evolución Patrimonial,
Conflicto de Interés y Ética**

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página de internet de la SAyBG <https://anticorrupcionybg.gob.mx/datospersonales/avisosprivacidad>, o bien en las instalaciones de la SAyBG.

Fecha de actualización: 06 de marzo de 2025.